

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**18642** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0059/2023, con destino a riego, en el término municipal de Simancas (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Jesús Daniel Casero García (\*\*5444\*\*), D.<sup>a</sup> Fidela Casero García (\*\*4978\*\*) y D. José David Diéguez Casero (\*\*0401\*\*) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Simancas (Valladolid), por un volumen máximo anual de 51.910,00 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 7,85 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,34 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 10 de mayo de 2024, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Jesús Daniel Casero García (\*\*5444\*\*), D.<sup>a</sup> Fidela Casero García (\*\*4978\*\*) y D. José David Diéguez Casero (\*\*0401\*\*)

Tipo de uso: Riego de 10,00 ha de cultivos herbáceos en rotación de un perímetro de 11,3076 ha.

Uso consuntivo: Si

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 51.910,00

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 17.813,00

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,85

Caudal medio equivalente (l/s): 3,34

Procedencia de las aguas: Masa de agua 400039 - Aluvial del Duero: Aranda – Tordesillas

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día 13 de mayo de 2021 (día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa de referencia CP-2370/2019-VA).

Observaciones: El titular de la concesión procederá, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente el pozo sito en la parcela 25 del polígono 14, del término municipal de Simancas (Valladolid), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de

preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos en el anexo III, parte B del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-2370/2019-VA, de fecha 4 de mayo de 2021. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 20 de mayo de 2024.- El Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240023185-1